

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 267

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se citan con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión.—Palacio de la Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegras con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
Urbanización de la calle de D. Lucas Martínez, en Vega de Espinareda.....	490.275,01	Seis meses

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que registrarán en la ejecución de las obras de «URBANIZACION DE LA CALLE DE DON LUCAS MARTINEZ, EN VEGA DE ESPINAREDA», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 22 de noviembre de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente Acctal.,
Francisco Jiménez Serrano

5441

Núm. 3943.—451,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «Entrecanales y Távora, S. A.», de Santa María del Páramo, para efectuar un cruce del C. V. de León a La Bañeza, Km. 32, Hm. 1, con zanja en una longitud de 7,00 m., para colocación de tubería y construcción de un sifón; y 3 m. en la zona colindante de cada margen, y 2 m. en la zona de servidumbre de cada margen.

León, 9 de noviembre de 1967.—
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5305

Núm. 3931.—121,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión del día 9 del mes en curso, adoptó el acuerdo aprobando los proyectos de obras para la instalación del servicio de alumbrado público correspondiente a las calles de San Pedro, Los Templarios, Avenida de San Ignacio y otras, La Serna, Avenida La Magdalena, Avenida Quevedo y dos más, Laureano D. Canseco, Benito Pérez Galdos, Hermanos Machado, Relojero Losada, Cardenal Cisneros, Pablo Díez y Avenida San Andrés y otras, cuyo presupuesto total asciende a la suma de 1.979.043,57 pesetas, a la vez que acordó llevar a cabo la imposición de contribuciones especiales derivadas como consecuencia de las obras citadas, señalando como base del correspondiente reparto los metros lineales de fachada, y exigencia del 50 por ciento del coste de ejecución que, a su

vez se repartirá por iguales partes entre propietarios de inmuebles e industriales radicados en las calles de referencia.

En su virtud, se previene a todos cuantos tengan interés en los proyectos respectivos, pueden formular reclamaciones tanto contra dichos proyectos como contra la imposición de las contribuciones especiales, en el plazo de un mes, y en todo caso en lo que afecta a contribuciones especiales indistintamente la formulación del recurso de reposición en el expresado plazo o la reclamación económico-administrativa, en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

León, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 5396

* * *

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de un compresor con destino a los servicios municipales, en sesión del Pleno Municipal del día 9 de los corrientes, queda expuesto al público durante ocho días, en el Negociado Central de la Secretaría General, según dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 5418

* * *

El Pleno Municipal en sesión de 9 del mes en curso adoptó acuerdo mediante el cual se aprobó el proyecto de obras de construcción de un colector en la calle de Astorga, cuyo presupuesto total asciende a 235.708,50 pesetas, a la vez que, se acordó la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial con motivo de la realización de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas contra el aludido proyecto; a la vez que, igualmente se previene que contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales puede formularse indistintamente, recurso de reposición en el plazo de un mes o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 5419

* * *

El Pleno Municipal en sesión del día 9 de los corrientes, adoptó acuerdo aprobatorio del proyecto de urbanización de la calle Juan de Vega, con un presupuesto total de 226.039,19 pesetas, determinándose en el mismo la imposición de contribuciones especiales derivadas del beneficio directo que reportan tales obras a los inmuebles ubicados en la expresada calle.

Lo que se hace público a fin de que,

pueda ser examinado el proyecto en cuestión y acuerdo de referencia en el Negociado Central de la Secretaría General, durante el plazo de un mes, pudiéndose formular cuantas reclamaciones se consideren oportunas en cuanto al proyecto; y por lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales puede, indistintamente, formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, o, en otro caso, reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 5420

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se halla de manifiesto al público, para examen y reclamaciones, el expediente número dos sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Priaranza, 14 de noviembre de 1967. El Alcalde, Manuel Prada.

5381 Núm. 3928.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Por don Francisco Fernández Rodríguez, vecino de Carrizo, se ha solicitado la legalización de la actividad de una granja avícola con emplazamiento en Los Palomares, margen izquierda de la carretera de La Bañeza a La Magdalena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrizo, a 9 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

5280 Núm. 3932.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Santiago González García, actuando en nombre y representación de la Cooperativa Industrial «Cometal», se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Construcciones metálicas reparación de maquinaria en general, con emplazamiento en la calle de la Iglesia, s/n., Flores del Sil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestar, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a

fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5385 Núm. 3929.—143,00 ptas.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día del actual, el proyecto de viaducto sobre el río Sil, en Ponferrada, por el presente se advierte que estará de manifiesto en la Sección Técnica, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

5362 Núm. 3917.—88,00 ptas.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del actual, la Tarifa de Agua, por el presente se advierte que estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

5363 Núm. 3918.—66,00 ptas.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, las Bases para la contratación del Servicio de Limpieza, por el presente se advierte que estará de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinadas y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

5364 Núm. 3919.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Ha sido ratificado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 14 de los corrientes el acuerdo del mismo Pleno de fecha 5 de enero del año en curso, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 21 de 26 de enero de 1967, relativo al Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España por una cuantía de 2.500.000 pesetas y en las condiciones y para los fines que en síntesis se publicaban en dicho anuncio, autorizándose definitivamente tal operación crediticia.

Lo que se hace público por quince días para examinar el expediente y proyecto de contrato y formular reclamaciones quienes tengan interés en ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Bembibre, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, Santiago Basanta.
5422 Núm. 3940.—132,00 ptas.

* * *

En virtud de lo determinado en los artículos 733, 742 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local vigente, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 42 y concordantes del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 vengo en comunicar a las Autoridades, Registrador de la Propiedad y a todos los contribuyentes e interesados, que ha sido nombrado Recaudador-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento de Bembibre D. José Fernández González, con residencia en esta villa de Bembibre, domicilio de la Recaudación.

Lo que se hace saber a todos los interesados a tenor de lo dispuesto en el precitado Estatuto de Recaudación.

Bembibre, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, Santiago Basanta.
5423 Núm. 3941.—121,00 ptas.

* * *

Aprobado en sesión extraordinaria del 14 de los corrientes por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para obras de ampliación de abastecimiento de aguas y alcantarillado, construcción de Matadero y Mercado de Abastos y otras, cubierto pericialmente con préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, queda, con sus anexos, expuesto al público en la Secretaría por quince días a efecto de reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local en concordancia con los artículos 683 y 696 del mismo Cuerpo Legal.

Bembibre, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, Santiago Basanta.
5424 Núm. 3942.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Acordadas habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, se hallan los expedientes expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

San Justo, 10 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

5374 Núm. 3926.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey

En esta Secretaría y por el plazo de quince días se hallan expuestos al pú-

blico el padrón de los arbitrios correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964 y la Ordenanza fiscal de saca de materiales de construcción, para oír reclamaciones.

Arenillas, 20 de noviembre de 1967. El Presidente, Urbano González.
5407 Núm. 3933.—66,00 ptas

Junta Vecinal de Matilla-San Román

Aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público por espacio de quince días, en el domicilio del Sr. Presidente, para oír reclamaciones.

Matilla de la Vega, 12 de abril de 1967.—El Presidente (ilegible).

5110 Núm. 3923.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Villamartín del Sil

Aprobadas que han sido por esta Junta Vecinal las rendiciones de cuentas de los años 1965 y 1966, por medio del presente se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, pudiendo ser examinadas en el domicilio del Sr. Presidente y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados.

Villamartín del Sil, 9 de noviembre de 1967.—El Presidente, Alipio González.

5255 Núm. 3924.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas núm. 330 de 1967, ha recaído resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.—

«AUTO.—En León a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Por emitido el precedente informe por el Ministerio Fiscal, y vistos los artículos de pertinente y general aplicación y el citado. El señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía provisionalmente estas actuaciones de juicio de faltas número 330 de 1967, hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con mérito suficiente para volver a proceder, archivándose las mismas en el lugar correspondiente. Notifíquese esta resolución al denunciante perjudicado y Ministerio Fiscal.—Así por este su auto lo acuerda y firma S. S.ª de que doy fe.—Siro Fernández Valeriano Romero.—Rubricados.

Y para conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciante perjudicado Moisés

Arias Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez Municipal, en León a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Eusebio Carrera.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández. 5372

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 89/67, sobre hurto, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor D. Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de la misma y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de testimonio remitido por el Juzgado de Instrucción del partido, contra Valentín Fernando Nieto Ortega, de diecisiete años de edad, soltero, obrero y en paradero desconocido, siendo parte el Sr. Fiscal Comarcal y perjudicado Miguel Iglesias Cabero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Posada de la Valduerna, sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Valentín Fernando Nieto Ortega, como responsable en concepto de autor y con la concurrencia de la circunstancia 3.ª del artículo 9 del Código Penal, de la falta prevista y penada en el artículo 587, número primero, del mismo Código, a la pena de doce días de arresto menor y al pago de las costas causadas, siéndole de abono el tiempo que estuvo privado de libertad preventivamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Baquero.—Rubricado».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al acusado Valentín Fernando Nieto Ortega, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en La Bañeza, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Vicente Martínez. 5431

Requisitorias

Fernández Somoza, Emilio, de cuarenta y un años, sin profesión, casado, natural de Nadal (Lugo) y domiciliado en Ponferrada (León), calle doscientos cuatro, número cuarenta y seis, primer piso, cuyo actual domicilio se desconoce, procesado en causa seguida con el número 241 del corriente año, por estafa, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de cinco días con objeto de ser notificado del auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento

de que no verificándolo será declarado rebelde.

Santiago, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 5410

* * *

Longines Abella Cedrón, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Veguellina, provincia de León, de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Hotel Donleons, Rue Teembaul, París X. I. L., sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas número 761, León, ante el Juez Instructor D. Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 16 de noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Juan Cuello Salas. 5377

* * *

Herrero Flórez, José Luis, hijo de José y Oliva, natural de León, de estado soltero, profesión barman, de 24 años de edad, sin específicas señas particulares ni defectos físicos, domiciliado últimamente en el domicilio de sus padres, calle Serranos, 38, de León, a quien se le instruye expediente judicial por ofensas a Clases Militares, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Base Aérea de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Base Aérea de León, a 21 de noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Lisardo Llamazares. 5430

* * *

Eloy Fernández Villar, hijo de Eloy y de Alalia, natural de Cacabelos, provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura se desconoce, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas 761, León, ante el Juez Instructor D. Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 20 de noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Juan Cuello Salas. 5435

* * *

Francisco Pérez Blanco, hijo de Manuel y de Esther, natural de León, provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en París (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término

de treinta días en la Caja de Reclutas 761, León, ante el Juez Instructor D. Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 20 de noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Juan Cuello Salas. 5434

* * *

Angel Panizo Panizo, hijo de Jerónimo y de Virginia, natural de Bouzas provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas número 761, León, ante el Juez Instructor D. Juan Cuello Salas con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 20 noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Juan Cuello Salas. 5433

* * *

Miguel Menéndez, María-Josefa, de 32 años de edad, hija de José y de Felipa, de estado casada, natural de Oviedo y vecina de La Virgen del Camino, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada en providencia dictada con esta fecha en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante de causa núm. 106/1967, a disposición de referido Tribunal, con apercibimiento que de no comparecer, será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada ingresándola en prisión, caso de ser habida, a disposición de referida Audiencia Provincial.

León, 20 de noviembre de 1967.—El Magistrado Juez número uno, Mariano Rajoy Sobredo. 5437

* * *

Rufino Moisés Grande, hijo de José y Nieves, natural de Santa María del Páramo, provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ginebra, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas 761, León, ante el Juez Instructor D. Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 20 de noviembre de 1967.—El Juez Instructor, Juan Cuello Salas. 5432

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 92 al 95 de 1963.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Agustina Prieto Valduvico, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle del Hospicio, 3. 1.º, derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5413

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de Villafruela del Condado

No habiéndose podido celebrar la Junta General ordinaria del segundo semestre del año actual, que determina el Reglamento por que se rige esta Comunidad, se señala para que tenga lugar aquélla, con cualquier número de socios que concurra, el día 17 de diciembre, en el local Escuela de esta localidad, y los asuntos a tratar se ajustarán a lo determinado en el artículo 52 del Reglamento, por el siguiente orden:

1.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber a todos los interesados.

Villafruela del Condado, a 16 de noviembre de 1967.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

5382

Núm. 3930.—143,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1967